



**Juan Manuel Flores Cordero** Teniente de Alcalde Delegado

## CONTESTACIÓN A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO RELATIVA A INMUEBLES CALLE VASCONGADAS

**REF:** Octubre 2022

SERICIO: Dirección Técnica

**GRUPO POLÍTICO:** VOX

**Nº ORDEN:** 3.09

**RESPUESTA ESCRITA** 

En relación a las preguntas remitidas, se adjunta informe recibido por el Gerente de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

Sevilla, en la fecha que consta a pie de firma

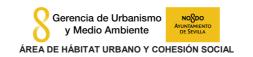
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

1

Código Seguro De Verificación	kEqV6G7GbAJi5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	18/10/2022 12:45:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kEqV6G7GbAJi5YxRTvZsWg==		





## RESPUESTA A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

**GRUPO POLÍTICO:** 

Fecha: OCTUBRE 2022

**SERVICIO**: DIRECCIÓN TÉCNICA

VOX

Nº. Orden día: 3.09

PREGUNTA ORAL(Comentario conciso):

Inmuebles de calle Vascongadas

## **RESPUESTA:**

En la calle Vascongadas hay inmuebles con distinta situación urbanística y de titularidad que pasamos a aclarar a continuación:

 Por un lado, se encuentran los inmuebles incluidos en el ARI-DC-01 "Vascongadas", que tal y como se ha trasladado en otras ocasiones, para poder desarrollar el ámbito era necesario tramitar el Plan Especial de Reforma Interior, que efectivamente, se aprobó definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de octubre de 2020.

En el citado documento la ordenación aprobada establece una parcela destinada a uso residencial con una edificabilidad de 2.151 m²t y otra destinada a Equipamiento con una superficie de 1.135 m².

No obstante, y con carácter previo para poder materializar los proyectos de edificación, es preciso aprobar el Proyecto de Reparcelación, instrumento de equidistribución de beneficios y cargas mediante el que se realizarán a la Administración las cesiones obligatorias y gratuitas previstas en la normativa urbanística.

A este respecto, el promotor de la unidad presentó en el mes de mayo el proyecto de reparcelación y actualmente se encuentra en tramitación. Las últimas actuaciones administrativas han consistido en el requerimiento de documentación complementaria en el mes de agosto al promotor.

También, y aunque en este caso concreto el ámbito del ARI-DC-01 tiene unas dimensiones reducidas, es necesario redactar y tramitar un proyecto de urbanización.

Por tanto, el último paso para culminar este proceso urbanístico sería la presentación y tramitación de la solicitud de licencia de obras para la construcción de nueva planta de las viviendas por parte del promotor privado.

Y respecto a la parcela de equipamiento, una vez que se cediera al Ayuntamiento, aunque el uso previsto sea Educativo, por la compatibilidad establecida en las normas urbanísticas, se podría sustituir por cualquier otro equipamiento si se considerara adecuado una vez analizadas las necesidades y carencias, previos los trámites oportunos.

2. Por otra parte, hay una serie de fincas de la calle Vascongadas que son de titularidad municipal y que estaban incluidas en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.

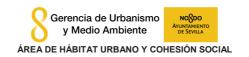
Puesto que la calificación urbanística de estos suelos es Residencial Centro Histórico, por acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el 25 de marzo de 2022, se acordó darlos de baja del citado Inventario General con objeto de incluirlas en el Inventario de Patrimonio Municipal del Suelo.

Código Seguro De Verificación	1CEaQhCuisgMkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos de Leon Carrillo	Firmado	17/10/2022 13:11:43
	Maria del Carmen Hernandez Rey	Firmado	14/10/2022 12:36:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1CFaOhCuisgMkKCiFV+D6g		

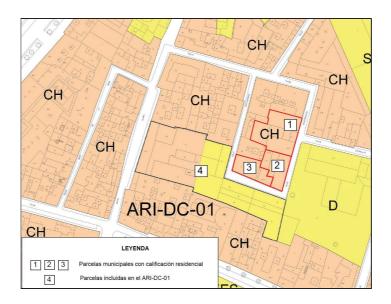


Código Seguro De Verificación	kEqV6G7GbAJi5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	18/10/2022 12:45:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kEqV6G7GbAJi5YxRTvZsWg==		





Actualmente, en la Gerencia estamos estudiando y analizando la posible inclusión de estas fincas en el Plan de Enajenaciones e Inversiones del PMS con objeto de sacarlas a licitación, lo que conllevaría beneficios para la ciudad en un doble sentido: la regeneración del entorno de la calle con el desarrollo de un proyecto residencial y a su vez, repercutir los ingresos obtenidos con la venta de los suelos en actuaciones previstas en el Plan de Enajenaciones e Inversiones del PMS.



## Por la Dirección Técnica

Fdo.: Carmen Hernández Rey

V°B° El Gerente

Fdo.: Juan Carlos de León Carrillo

Código Seguro De Verificación	1CEaQhCuisgMkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos de Leon Carrillo	Firmado	17/10/2022 13:11:43
	Maria del Carmen Hernandez Rey	Firmado	14/10/2022 12:36:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1CEaQhCuisgMkKCjFY+D6g==		



Código Seguro De Verificación	kEqV6G7GbAJi5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	18/10/2022 12:45:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kEqV6G7GbAJi5YxRTvZsWg==		

